

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1041 /

CONCÓN, 10 OCT 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFICASE VACACIONES LEGALES** a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DIAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
1999	1 DIA	05.09.17		DINAMARCA SOZA JORGE
2009	4 DIAS	20.09.17	25.09.17	URRUTIA CISTERNA BENITO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAOY/CF/vcf



ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS